

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública la propuesta de “cierre del acceso situado en la margen derecha de la calzada izquierda de la autovía del suroeste A-5, p.k. 25 + 980 en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Con fecha 27 de diciembre de 2025, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el artículo 98 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 899/2025, de 9 de octubre) ordenar que se someta a información pública y audiencia a los afectados la propuesta de cierre del acceso situado en la margen derecha de la calzada izquierda de la autovía del Suroeste A-5, p.k. 25 + 980 en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), por incumplir lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley 37/2015, de Carreteras, y afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, existiendo un itinerario alternativo a través de camino municipal.

Las parcelas afectadas por el cierre serían, especialmente, las siguientes:

- Polígono 10, parcela 188. 28096A010001880000WK.
- Polígono 10, parcela 187. 28096A010001870000WO.
- Polígono 10, parcela 186. 28096A010001860000WM.
- Polígono 10, parcela 185. 28096A010001850000WF.
- Polígono 10, parcela 184. 28096A010001840000WT.
- Polígono 10, parcela 183. 28096A010001830000WL.
- Polígono 10, parcela 172. 28096A010001720000WH.
- Polígono 10, parcela 37. 28096A010000370000WS.
- Polígono 10, parcela 9012. 28096A010090120000WQ.
- Polígono 10, parcela 9017. 28096A010090170000WM.
- Polígono 10, parcela 9004. 28096A010090040000WW.
- Polígono 10, parcela 9007. 28096A010090070000WY.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11., 28027 Madrid), por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

En Madrid, a 23 de diciembre de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/21.579/25)

